



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Enseñanzas Artísticas
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
UNIVERSIDADES



RCSMM
REAL CONSERVATORIO
SUPERIOR DE MÚSICA DE MADRID

Curso 2024-2025

**Real Conservatorio Superior de
Música**

Centro público

GUÍA DOCENTE DE Prácticas Pedagógicas I, II, III y IV

Grado en Música

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31 de mayo de 2024



Comunidad
de Madrid

Dirección General de Enseñanzas Artísticas
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
UNIVERSIDADES



RCSMM
REAL CONSERVATORIO
SUPERIOR DE MÚSICA DE MADRID

TITULACIÓN: Grado en Música

ASIGNATURA: Prácticas Pedagógicas

1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

Tipo¹	Obligatoria	
Carácter²	Enseñanza no instrumental	
Especialidad/itinerario/instrumento	Pedagogía	
Materia	Didáctica de la Educación musical	
Periodo de impartición	Curso 2024-2025	
Número de créditos	4	
Número de horas	Totales: 120	Presenciales: 0
Departamento	Pedagogía	
Prelación/ requisitos previos	I sin requisitos previos II, III y IV haber superado el curso inmediatamente anterior	
Idioma/s en los que se imparte	Español	

2. PROFESORA RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Fernández Marín, Lola	flamencamus@gmail.com

3. RELACIÓN DE PROFESORES Y GRUPOS A LOS QUE IMPARTEN DOCENCIA

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
Fernández Marín, Lola	flamencamus@gmail.com	I, II, III
Uriz Sucunza, Uxue	uxueuriz@gmail.com	IV

4. COMPETENCIAS

Competencias transversales
CT1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT3 Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT6 Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT7 Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT9 Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
CT11 Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

1. Formación básica, obligatoria u optativa.

2. Carácter de la asignaturas en función de las enseñanzas:

Enseñanzas Superiores de Música

- Clases de enseñanza no instrumental
- Clases de enseñanza colectiva
- Clases de enseñanza instrumental individual.



Comunidad
de Madrid

Dirección General de Enseñanzas Artísticas
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
UNIVERSIDADES



RCSMM
REAL CONSERVATORIO
SUPERIOR DE MÚSICA DE MADRID

CT12 Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

CT13 Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

CT15 Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

CT16 Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

CT17 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

Competencias generales

CG5 Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.

CG7 Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.

CG16 Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.

CG18 Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.

CG19 Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.

CG24 Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

CG25 Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

CG26 Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

CG27 Conocer y aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional.

Competencias específicas

CE1 Comprender y explicar los fundamentos en pedagogía musical contemporánea, tanto en el área de conocimientos sistemáticos como en su aplicación, y saber fundamentar en ellos la reflexión crítica de la actuación educativa musical propia y ajena.

CE2 Elaborar, seleccionar, aplicar y evaluar actividades, materiales y recursos de enseñanza/ aprendizaje musicales en función de las demandas de cada contexto educativo, siendo versátil en el dominio de los instrumentos y otros recursos musicales y aplicando de forma funcional las nuevas tecnologías.

CE4 Adquirir dominio técnico y capacidad expresiva en la interpretación y en la conducción de agrupaciones vocales e instrumentales, como base para la improvisación, creación y experimentación con el propio instrumento, la voz y el cuerpo en situaciones concretas de enseñanza/aprendizaje musical.

CE5 Ser capaz de desarrollar una práctica educativa-musical, como artista y formador musical orientada a la comunidad.

CE6 Contextualizar la pedagogía musical en el tiempo actual y en los diferentes ámbitos culturales, reflexionando de forma crítica sobre la función y resultados que la práctica de la educación musical puede aportar a la mejora de la persona y de la sociedad.

CE7 Saber aprovechar las oportunidades de formación y especialización que cada puesto



de trabajo ofrece, incorporándolas al desarrollo del propio perfil profesional.

CE8 Implicarse activamente en proyectos educativo-musicales a través del trabajo cooperativo y asumir la responsabilidad de desarrollar la profesión educativa musical como tarea colectiva.

CE9 Diseñar y llevar a cabo procesos sistemáticos de evaluación educativa sobre alumnos, profesores, programas e instituciones y basar en sus resultados la planificación de la mejora educativa.

Competencias de la asignatura

A2: Conocer un centro educativo como unidad organizativa.

5 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El/la alumno/a:

- Participa como miembro activo en un equipo docente en los distintos niveles del sistema educativo donde se imparte educación musical.
- Elabora actividades de aprendizaje musical teniendo en cuenta al grupo de alumnos y nivel educativo al que van destinadas.
- Toma decisiones como dinamizador de un grupo de alumnos.
- Valora la práctica docente como una de las vías de avance social y de resolución de conflictos en la ciudadanía.

6 CONTENIDOS

Bloque temático	Tema/repertorio
<p>Al tratarse de una asignatura que tiene como finalidad la realización de Prácticas externas en centros educativos donde se imparte enseñanza musical, y por tanto no contiene horas de presencialidad en el conservatorio, estructuramos los contenidos como aquellos que se derivan de esta práctica: los correspondientes a las sesiones de tutoría con el/la profesor/a de esta materia, la asistencia al centro docente en el que se realizan las prácticas, la elaboración de la memoria de prácticas, y la exposición y debate sobre las prácticas realizadas.</p> <p>La diferencia entre los diferentes cursos se encuentra en el tipo de centro donde se realizan las prácticas en cada curso:</p> <p>Prácticas Pedagógicas I: Escuela de Música (niveles de iniciación)</p> <p>Prácticas Pedagógicas II: Institutos de secundaria (asignatura de Música)</p> <p>Prácticas Pedagógicas III: Conservatorios profesionales de Música o Danza (enseñanza de Lenguaje Musical)</p> <p>Prácticas Pedagógicas IV: El/la alumno/a elegirá el nivel y la especialidad en la que quiere realizar las prácticas. Podrán ser centros educativos o proyectos educativos en los que intervenga el área de música.</p>	
1. Tutorías en grupo	<ul style="list-style-type: none"> • Puesta en común con el grupo de las experiencias del alumnado en sus centros educativos correspondientes. • Exposición por parte del profesor/a de los temas e instrucciones comunes a todos los cursos sobre las prácticas en los centros y sobre la estructura de la Memoria de prácticas y de la Unidad didáctica (en su caso). • Aspectos actitudinales ante las distintas situaciones que se pueden producir en el aula.



2. Tutorías individuales	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión y resolución de dudas sobre las prácticas en los centros. • Revisión y realización de dudas sobre la Memoria de prácticas.
3. Prácticas en el centro educativo	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento del centro educativo: su personalidad administrativa, su ideario, documentación relacionada con el centro, espacios, etc. • Conocimiento del grupo o grupos de alumnos: edades, situaciones, su entorno, ritmo de aprendizaje, etc. • Preparación de clases e impartición, si procede, de las mismas utilizando como unidad estructural la Unidad didáctica.
4. Exposiciones y debate	<ul style="list-style-type: none"> • Memoria de prácticas: el centro, el grupo, la programación, las clases, etc. • Unidad didáctica (en su caso): Realización y exposición de un caso práctico sobre su experiencia docente.

7. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Tipo de actividad	Total horas
Tutorías en grupo	a: 4 horas
Tutorías individuales	a: 2 horas
Prácticas en el centro educativo	a: 66 horas
Revisión y corrección memorias y casos prácticos	a: 2 horas
Trabajo autónomo del estudiante	b: 46 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a + b = 120 horas

8. METODOLOGÍA

Actividades teóricas	<p>Exposición en las tutorías en grupo e individuales de las situaciones que el/la alumno/a está encontrando en sus prácticas y otras que pueden encontrarse en la práctica docente. Análisis, reflexión, comparación, relación con contenidos de otras asignaturas. Valoración del grupo sobre las diferentes experiencias de los compañeros en los centros docentes.</p> <p>Resolución de dudas. Reflexión sobre las prácticas en el centro docente. Valoración de las situaciones en las prácticas en el centro docente. Exposición de los puntos claves de la memoria de prácticas.</p>
-----------------------------	---



Actividades prácticas	<p>Observación en las prácticas en el centro educativo de la práctica docente de profesionales en el ejercicio de la educación musical. Participación activa en el aula. Preparación y diseño de clases y unidades didácticas. Impartición, si procede, de alguna clase a los alumnos. Registro de la actividad diaria que se desarrolla. Realización de una memoria de prácticas donde se recoge impresiones, características del centro, actividades, situaciones en el aula, documentación, etc.</p>
------------------------------	---

9. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La evaluación será continua. El/la alumno/a recibirá información acerca de su proceso de aprendizaje de forma cuatrimestral.

9.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Actividades teóricas	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia a las tutorías en grupo e individuales convocadas. • Participación en las sesiones. Puesta en común de la experiencia en las prácticas.
Actividades prácticas	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de las prácticas en el centro educativo, atendiendo a las horas requeridas para la asignatura. • Informe de evaluación realizado por el tutor de la entidad colaboradora. • Realización de la memoria sobre las prácticas realizadas conforme a la estructura proporcionada por el/la profesor/a. Rigor, pulcritud y contenido de la memoria. • Exposición de los puntos básicos de la memoria. • Utilización de herramientas informáticas en la exposición.

9.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Actividades teóricas	<ul style="list-style-type: none"> • Asistir, al menos al 80% de las tutorías individuales y participar en las mismas. • Asistir, al menos al 80% de las tutorías en grupo y participar en las mismas. • Demostrar una capacidad de organización de trabajo y resolución de problemas. • Exponer con orden su experiencia de prácticas ante los compañeros. • Utilizar herramientas informáticas en la exposición. • Presentar en el plazo establecido los materiales o partes de la memoria solicitados.
-----------------------------	---



Actividades prácticas

- Asistir, al menos al 80% de las prácticas en el centro docente.
- Realizar un trabajo de observación sistematizado.
- Conocer el funcionamiento y dinámica de trabajo del centro educativo donde realiza las prácticas.
- Desempeñar las funciones encomendadas con eficiencia, sentido de la responsabilidad, implicación personal, iniciativa y utilizando la creatividad en la práctica educativa.

9.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación es continua. La asistencia a las actividades programadas es obligatoria. Esto supone que para poder realizar esta evaluación continua, el/la alumno/a tendrá que asistir, al menos, al 80% de dichas actividades. Se realizará el registro de asistencia.

Cuando no se cumplan estos requisitos el/la alumno/a perderá su derecho a una evaluación continua. Al tratarse de una asignatura eminentemente práctica, que se desarrolla en centros diferentes del RCSMM, la pérdida de evaluación continua supone la pérdida de la asignatura, ya que no es posible realizar una prueba sustitutoria, ni elaborar acuerdos con los centros diferentes de los ya realizados en el comienzo de las prácticas.

Las calificación final de la asignatura se expresará numéricamente de 0 a 10, con un decimal, según se establece en el artículo 7 del Decreto 36/2010, de 2 de junio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores de Música en la Comunidad de Madrid.

Esta calificación final, como la ponderación de cada aspecto que conforman dicha nota se establece en los apartados correspondientes.

Tal como se especifica en las *Instrucciones de la Dirección General de Universidades e Investigación, de 14 de mayo de 2019 para los Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas*, de la Comunidad de Madrid: "La mención de *Matrícula de Honor* podrá ser otorgada a quienes hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola *Matrícula de Honor*" (p. 6.3 e).

Entre los alumnos que cumplan los requisitos y deseen optar a la matrícula de honor se realizará el siguiente procedimiento:

1. Se concederá matrícula de honor a la nota más alta.
2. En el caso de empate: se tendrá en cuenta el informe del tutor de la entidad colaboradora.
3. En el caso de un nuevo empate: la nota más alta en la Memoria de prácticas.

9.3.1 Ponderación de los instrumentos de evaluación para la evaluación continua

Instrumentos

Ponderación



Comunidad
de Madrid

Dirección General de Enseñanzas Artísticas
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
UNIVERSIDADES



RCSMM
REAL CONSERVATORIO
SUPERIOR DE MÚSICA DE MADRID

Tutorías (grupales e individuales)	10%
Informe tutor/a del centro educativo	40%
Memoria de prácticas	50%
Total	100%

9.3.2. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Al tratarse de una asignatura eminentemente práctica, que se desarrolla en centros diferentes del RCSMM, la pérdida de evaluación continua supone la pérdida de la asignatura, ya que no es posible realizar una prueba sustitutoria, ni elaborar acuerdos con los centros diferentes de los ya realizados en el comienzo de las prácticas.	

9.3.3. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación extraordinaria

Instrumentos	Ponderación
Para la evaluación de las tutorías, la presentación de la memoria y la exposición de la misma se realizará un examen oral sobre todos sus contenidos.	60%
Informe tutor/a del colegio: si el motivo de un informe negativo es la no asistencia se tendrán que repetir las prácticas en el curso siguiente pudiendo tener en cuenta las otras partes calificadas; en caso contrario se valorará con el porcentaje establecido.	40%
Total	100%

9.3.4. Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

Las adaptaciones curriculares se realizarán en el mes de septiembre una vez que esté confirmada la lista de alumnos que asistirán a esta asignatura y la notificación de alumnos con discapacidad, así como el tipo de discapacidad.

Las adaptaciones de los instrumentos de evaluación tendrán en cuenta los diferentes tipos de discapacidad.

La ponderación utilizada en los instrumentos de evaluación será la equivalente a la correspondiente a la evaluación continua con las adaptaciones que se estimen oportunas (9.3.1).

10. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Plataforma Teams

Recursos:

- Informáticos: ordenador, proyector, correo electrónico, presentaciones ppt.
- Recursos bibliográficos.
- Aula: piano, pizarra



Comunidad
de Madrid

Dirección General de Enseñanzas Artísticas
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
UNIVERSIDADES



RCSMM
REAL CONSERVATORIO
SUPERIOR DE MÚSICA DE MADRID

- Recursos propios del centro educativo donde se realizan las prácticas.

10.1. Bibliografía general

CANO, Elena. (2005). *Cómo mejorar las competencias de los docentes. Guía para la autoevaluación y el desarrollo de las competencias del profesorado*. Barcelona: Editorial Graó

CENTRO SUPERIOR DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO de Castilla y León. (2010-11). *Modelo de Competencias Profesionales del Profesorado*. Dirección General de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado: Comunidad de Castilla y León. Disponible en red: http://csfp.centros.educa.jcyl.es/sitio/upload/Modelo_de_Competencias_Profesionales_del_Profesorado_Definitivo_JCyl.pdf

AKOSCHKY, Judith, y otros (2008). *La música en la escuela infantil (0-6)*. Barcelona: Editorial Graó

FEMP (2010). *Guía de las Escuelas Municipales de Música*. Madrid: Secretaría General Técnica, Ministerio de Educación

FROELICH, Hildegard. (2011). *Sociología para el profesorado de música. Perspectivas para la práctica*. Barcelona: Editorial Graó, Biblioteca de Eufonía 291

HASSAN, Yaël. (2004). *El profesor de música*. Traducción de Ana Ma Navarrete. Madrid: Edelvives

PÉREZ GÓMEZ, Ángel I. (coord.) (2010). *Aprender a enseñar en la práctica: Procesos de innovación y prácticas de formación en la educación secundaria*. Barcelona: Editorial Graó

REVISTA DE EDUCACIÓN. (2011). La formación práctica de estudiantes universitarios: repensando el Practicum. (monográfico). *Revista de Educación* no 354, enero-abril 2011. Madrid: Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, Ministerio de Educación

SAVATER, Fernando. (1997). *El valor de educar*. Barcelona: Editorial Ariel

SILVA SALINAS, Sonia. (2008). *Atención a la diversidad. Necesidades educativas: Guía de Actuación para docentes*. Vigo: Ideaspropias Editorial

SOLIANI, Estela Mary. (2012). *El modelo didáctico que subyace en las prácticas pedagógicas: Reflexión y cambio*. Editorial Académica Española

SPOT, María Rosa. (2006). *La autoridad del profesor*. Madrid: Praxis

VAELLO ORTS, Joan. (2009). *El profesor emocionalmente competente. Un puente sobre "aulas" turbulentas*. Barcelona: Editorial Graó

VIEIRA, H. (2007). *La comunicación en el aula*. Madrid: NARCEA S.A. de Ediciones

ZABALA VIDIELLA, Antoni. (2003). *La práctica educativa. Cómo enseñar*. Barcelona: Graó

10.2. Direcciones web de interés

Dirección 1	Organización y gestión educativa (OGE). Dialnet. http://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=1613
Dirección 2	Enseñanzas Artísticas. MEC http://www.educacion.gob.es/educacion/que-estudiar-y- donde/ensenanzas-artisticas/musica.html
Dirección 3	Lista electrónica europea de música y educación. http://musica.rediris.es/leeme/
Dirección 4	Sociedad española de Pedagogía



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Enseñanzas Artísticas
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
UNIVERSIDADES



RCSMM
REAL CONSERVATORIO
SUPERIOR DE MÚSICA DE MADRID

	http://www.uv.es/soespe/bordon.htm
Dirección 5	Revista de Educación. Ministerio de Educación. http://www.revistaeducacion.mec.es/inicio.html